

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, Diputada por Alicante y D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, celebrada el pasado cinco de octubre de dos mil dieciséis, aprobó una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el que se instaba al Gobierno a impulsar un proceso de evaluación de los programas de ayudas a la reindustrialización y fomento de la competitividad industrial como consecuencia de los bajos porcentajes de ejecución de las mismas en los últimos años, tras las modificaciones realizadas en las bases de convocatoria a partir del 2012. Y también, se instaba a modificar las bases de las convocatorias de ayudas en base a las recomendaciones de ese proceso de evaluación y en el marco estatal de la estrategia industrial.

Pasado un año de la aprobación de esta iniciativa, ni se han modificado las bases de los programas de ayudas a la reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, ni se conoce que se haya llevado a cabo una evaluación de estas ayudas en el periodo 2013-2015, por la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas de Calidad de los Servicios, tal y como se pedía en la proposición aprobada por la Comisión de Industria.

Recientemente, se han publicado en la página web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la resolución provisional de la convocatoria de este tipo de ayudas para el 2017, y en su conjunto, el porcentaje de ejecución tan sólo alcanza el 51% de lo presupuestado. Se han estimado un total de 282 expedientes y se han desestimado 116 solicitudes (un 29%).

Cabe destacar, que no hay ningún proyecto aprobado para Campo de Gibraltar ni para la Isla de Hierro, dejando de ejecutar, 26 millones de euros presupuestados para Campo de Gibraltar y 3,5 millones de euros destinados a la isla.

Con respecto a las otras partidas, los porcentajes tampoco son elevados.

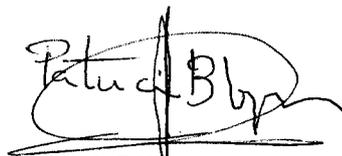
Para el Ferrol, un 4,68%, Teruel un 17,63%, Soria un 27,33%, Jaén un 49,91%, un 9,1% para Margen Izquierda del Nervión, un 36,19% para Bahía de Cádiz, un 23,28% para Canarias, un 45,68% para Comarca de Lorca y un 44,37% para Extremadura.

Hay muchas diferencias entre las condiciones de las bases actuales y las condiciones que se pedían con anterioridad al 2012. Ahora se impone un tipo de interés que puede llegar a ser superior al de mercado, cuando anteriormente era del cero por ciento. Se exige un aval del préstamo del 10% que antes no se exigía, la devolución de préstamos tiene un periodo de carencia de tres años, cuando antes era de cinco. Y las entidades (administraciones) del sector público que antes podían concurrir ahora no pueden.

Por todo ello, presentamos las siguientes preguntas:

- 1) ¿qué valoración hace el Gobierno de estos bajos porcentajes de ejecución?
- 2) ¿por qué no ha cumplido el gobierno lo aprobado en la Comisión de Industria, Energía y Turismo del cinco de octubre de 2016 con respecto a las ayudas de reindustrialización?
- 3) ¿Tiene previsto el Gobierno atender nuestra petición y modificar las bases para las próximas convocatorias? ¿En qué sentido?
- 4) ¿Cuáles son las causas por las que se ha desestimado cada uno de los 116 expedientes?
- 5) ¿Qué piensa hacer el Gobierno con los créditos no ejecutados de estas partidas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 noviembre de 2017



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



EL DIPUTADO
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
8/18/IND-145-acs